

Radicación: 2018-0108-00
Proceso: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
Demandante: ALBA LUZ GRIJALBA
Demandado: ELIZABETH GRIJALBA GRIJALBA Y OTROS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

Código: 190013103001

j01ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Auto N° 733

Teniendo en cuenta que, el perito actuante dentro del referido asunto, ha remitido al correo institucional del juzgado el dictamen pericial a él encomendado, se procederá a ponerlo en conocimiento de las partes contendientes, para lo cual,

SE DISPONE:

PONER en conocimiento de las partes, el dictamen pericial enviado al correo institucional del juzgado por el perito actuante, Ingeniero Hugo Ordóñez Gómez.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,

MÓNICA RODRÍGUEZ BRAVO

Firmado Por:

Monica Fabiola Rodríguez Bravo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a76a7d61451ab57d3b68bc4a4a6177860fa689eec21430a118ccd7d64c7f5fc**

Documento generado en 28/06/2023 04:58:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>